

LISTADO PROVISIONAL DE ADMISIÓN

ADMINISTRATIVO/A (A/25 - 01)

Con fecha 12 de marzo de 2026, a través del presente documento se hace público el listado provisional de ADMITIDO/As del puesto de ADMINISTRATIVO/A (A/25 - 01).

Encontrará la categorización de su candidatura como ADMITIDO o NO ADMITIDO y el motivo o motivos de exclusión para la categoría especificada.

IDENTIFICADOR	DNI/NIE	ESTADO	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
A/25-01-CCV	508*****D	NO ADMITIDO/A	-No acredita nivel C1 o superior en inglés.
A/25-02-GGV	384*****E	NO ADMITIDO/A	-No acredita nivel C1 o superior en inglés.
A/25-01-GME	504*****N	NO ADMITIDO/A	-No acredita nivel C1 o superior en inglés. -No adjunta anexo II. -No adjunta anexo III.
A/25-01-JSC	090*****F	NO ADMITIDO/A	-No acredita nivel C1 o superior en inglés.
A/25-01-LHE	319*****W	NO ADMITIDO/A	-No acredita la experiencia laboral mínima de CINCO (5) AÑOS realizando tareas a las descritas en la convocatoria.
A/25-01-MPA	760*****A	NO ADMITIDO/A	-No acredita nivel C1 o superior en inglés.
A/25-01-MBC	514*****C	NO ADMITIDO/A	-No acredita nivel C1 o superior en inglés.
A/25-01-AOV	072*****L	NO ADMITIDO/A	-No acredita nivel C1 o superior en inglés. -No adjunta anexo II dirigido al puesto A/245 - 01. ADMINISTRATIVO/A
A/25-01-PMM	801*****N	NO ADMITIDO/A	-No acredita nivel C1 o superior en inglés. -No adjunta anexo II. -No adjunta anexo III.
A/25-01-SZT	760*****L	NO ADMITIDO/A	-No acredita nivel C1 o superior en inglés. -No adjunta anexo II dirigido al puesto A/245 - 01. ADMINISTRATIVO/A

Las personas no admitidas dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para formular alegaciones y/o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Las alegaciones y/o subsanaciones de errores deberán remitirse a la siguiente dirección: convocatoria2025@sett.gob.es.

Transcurrido el plazo otorgado sin que se haya procedido a la subsanación de los defectos apreciados o se haya formulado la correspondiente reclamación, las personas aspirantes quedarán excluidas de manera definitiva del proceso selectivo.

El plazo para la presentación de alegaciones y subsanaciones comenzará el **13 de marzo de 2026 a las 00:00 horas** y finalizará el **19 de marzo de 2026 a las 23:59 horas**.